

# Reducción de costos compartidos disponible en NY State of Health

## Personas y familias Disminuya sus costos médicos



.....

Algunas personas o familias que compran seguro en el NY State of Health administrado por el estado, el mercado oficial de plan de seguro médico, podrán recibir reducciones en costos compartidos que le permitirán pagar menos cuando reciban atención médica.

Puede averiguar si califica para un seguro de salud gratuito o de bajo costo a través de NY State of Health administrado por el estado si visita [nystateofhealth.ny.gov](http://nystateofhealth.ny.gov)

.....

### ¿Qué son las reducciones de costos compartidos y cómo funcionan?

Las **reducciones de costos compartidos** disminuyen la cantidad de dinero que paga cuando recibe servicios de atención médica. Estas pueden disminuir sus deducibles, copagos, coaseguros y los gastos totales de desembolso directo, pero únicamente si se inscribe en un plan de nivel “Plata” en NY State of Health. También podría ser elegible para un ahorro en sus primas mensuales llamado crédito fiscal para el pago de la prima. Para recibir costos compartidos debe calificar para un crédito fiscal para el pago de la prima. Puede obtener más información en la hoja informativa *Información sobre el crédito fiscal para el pago de la prima: Opciones para personas y familias*.

La reducción de los costos compartidos que recibe podría depender de sus ingresos. Mientras menor sean los ingresos, mayor ayuda podrá recibir.

- Las personas y las familias que tienen ingresos entre 138 % y 250 % del Nivel Federal de Pobreza (FPL) pueden recibir ayuda para el pago de sus deducibles, copagos y coaseguros, para que puedan pagar menos cada vez que vayan al médico o que necesiten otros servicios de atención médica.
  - Por ejemplo, 138 % a 250 % del FPL es equivalente a ingresos entre \$16,243 y \$29,425 para una persona, y entre \$33,465 y \$60,625 para una familia de cuatro.
  - Las personas con bajos ingresos podrían calificar para recibir seguro de salud público gratuito.

Para obtener más información acerca de las reformas al cuidado de la salud y para averiguar si califica para recibir la reducción de costos compartidos, visite NY State of Health en [nystateofhealth.ny.gov](http://nystateofhealth.ny.gov), o llame al 1-855-355-5777.



## Puede comprar un plan de seguro de salud en NY State of Health



### ¿Están disponibles los subsidios de costos compartidos para cualquier plan de salud?

**Importante:** Puede recibir este ahorro en costos de desembolso directo, únicamente si está inscrito en un plan de “nivel Plata” a través de NY State of Health.

Si usted califica para recibir un crédito fiscal para el pago de la prima, está en o por debajo del 250 % del Nivel Federal de Pobreza (FPL) y está inscrito en un plan Plata a través de NY State of Health, automáticamente se aplicarán a su cobertura las reducciones de costos compartidos.

### Términos de asistencia financiera que debe conocer

“**Costo compartido**” es la cantidad que debe pagar por la atención médica que usted recibe cuando está asegurado. Esto incluye **deducibles, copagos y coaseguro**. No incluye las primas ni el costo de los servicios no cubiertos por su plan de salud.

**Deducible** es la cantidad que debe pagar por casi todos los tipos de atención antes de que su plan de salud empiece a pagar. Por ejemplo, si su deducible es de \$1,000, su plan no pagará nada por la mayor parte de la atención que recibe hasta que cumpla con el deducible de \$1,000.

- De acuerdo a la ley federal de atención médica, los planes recién comprados cubren completamente ciertos servicios de atención preventiva, usted no tendrá que pagar ningún deducible ni ningún otro monto de costo compartido cuando recibe estos servicios.

- **Copago** es la cantidad fija de dinero (por ejemplo, \$20) que usted paga para recibir servicios cubiertos de atención médica. El copago puede variar dependiendo del tipo de servicio de atención médica que se cubre.

- **Coaseguro** es la parte que usted debe pagar del costo de un servicio de atención médica cubierto. Este es un porcentaje del monto que el asegurador decide que se puede cobrar por el servicio.

- Por ejemplo, si su coaseguro es del 20 % y su procedimiento médico es de \$1,000, y usted ya cumplió con su deducible, su pago de coaseguro sería del 20 % de \$1000 o \$200. Su plan seguro de salud pagará el resto de la factura; 80 % o \$800.

**La mayoría de las personas deben tener un seguro médico o deberán pagar una multa.  
Asegúrese hoy mismo.**